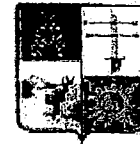




República de Colombia
Departamento de La Guajira
Secretaría de Hacienda Departamental



RESOLUCION N° DE 2019

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2020 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL II NIVEL DE SAN JUAN DEL CESAR.**

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en ejercicio de sus facultades legales y considerando lo establecido en el artículo 18 del decreto 115 de 1996, Decreto Ley 028 de 2008, Decreto 1068 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 18 del Decreto 115 de 1996, se establece que el CODFIS o quien éste delegue, aprobará por resolución el presupuesto y sus modificaciones

Que mediante oficio recibido en diciembre 13 de 2019 la E.S.E. Hospital San Rafael II Nivel de San Juan Del Cesar, presentó ante el Consejo Departamental de Política, Económica y Fiscal (CODFIS) el concepto de favorabilidad emitido por la Junta Directiva de la misma mediante Acuerdo No. 13 de 2019 al proyecto de presupuesto de rentas, ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, por valor de CUARENTA Y TRES MIL VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL DOCE PESOS (\$43.025.816.012). M/L.

De acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	
DISPONIBILIDAD INICIAL	0
INGRESOS CORRIENTES	30.539.796.275
RECURSOS DE CAPITAL	12.486.019.737
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	43.025.816.012

GASTOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42.875.816.012
GASTOS DE INVERSION	150.000.000
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	43.025.816.012

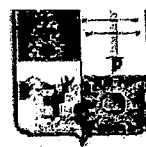
Que el Consejo Departamental de Política, Económica y Fiscal, analizó la solicitud presentada por el Hospital San Rafael II Nivel de San Juan Del Cesar y consideró que las cifras eran razonable y se ajustan a los principios y procedimientos establecidos.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Aprobar el presupuesto de rentas, ingresos y gastos del Hospital San Rafael II Nivel de San Juan Del Cesar, para la vigencia fiscal comprendida desde el 1 de



República de Colombia
Departamento de La Guajira
Secretaría de Hacienda Departamental



RESOLUCION N° DE 2019 97412

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2020 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL II NIVEL DE SAN JUAN DEL CESAR.

Enero al 31 de Diciembre de 2020, aprobado por valor de CUARENTA Y TRES MIL VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL DOCE PÉSOS (\$43.025.816.012). M/L.

De acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	
DISPONIBILIDAD INICIAL	0
INGRESOS CORRIENTES	30.539.796.275
RECURSOS DE CAPITAL	12.486.019.737
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	43.025.816.012

GASTOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42.875.816.012
GASTOS DE INVERSION	150.000.000
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	43.025.816.012

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Riohacha a los 30 DIC 2019


JOHÓN E. FUENTES MEDINA
Gobernador Encargado

Revisó: Enrique Freyle Melo - Sec. de Hacienda
Proyecto: Adolfo Barros - Prof. Exp.



RESOLUCIÓN

Código: GDE-F-ACU-01

Versión:2.0

Vigencia:10/05/2017

Página 1 de 24

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION Nª 868 de 2019 (Diciembre 31)

Por medio del cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II de San Juan del Cesar – La Guajira, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020.

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 19 del decreto 115 de 1996 y el acuerdo 016 de 2006, artículo 33 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo número 13 de Diciembre 13 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, emitió concepto favorable al presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones, para la vigencia fiscal 2020

Que la ESE Hospital San Rafael Nivel II, presentó a consideración del Concejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, el Acuerdo número 13 de Diciembre de 2019, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**", por un Valor CUARENTA Y TRES MIL VEINTE Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOCE PESOS (\$43.025.816.012.00) M.L.

Que el concejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, dio aprobación al presupuesto de la ESE, mediante resolución 974 de Diciembre 30 de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2020 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL II NIVEL DE SAN JUAN DEL CESAR" de acuerdo al siguiente detalle:

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5; Teléfonos: 7740883 – 7742353

www.hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co



RESOLUCIÓN

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Código: GDE-F-ACU-01

Versión:2.0

Vigencia:10/05/2017

Página 2 de 24

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS	
DISPONIBILIDAD INICIAL	0
INGRESOS CORRIENTES	30.539.796.275.00
RECURSOS DE CAPITAL	12.486.019.737.00
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	43.025.816.012.00

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

GASTOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42.875.816.012.00
GASTOS DE INVERSIÓN	150.000.000.00
TOTAL GASTOS	43.025.816.012.00
DISPONIBILIDAD FINAL	0

Que para la programación presupuestal, las empresas sociales del estado se les aplica el estatuto orgánico de presupuesto contemplado para las empresas Industriales y comerciales del Estado EICE, decreto 111 de 1996, Artículo 5.

Que el artículo 19 del decreto 115 de 1996, establece: la responsabilidad de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o a quien este delegue, será de los Gerentes, Presidentes o Directores, quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año.

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5; Teléfonos: 7740883 – 7742353

www.hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co

Proyectado por: Manuel José Mejía v.
Revisado por: Rossana Mejía



RESOLUCIÓN

Código: GDE-F-ACU-01

Versión:2.0

Vigencia:10/05/2017

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 3 de 24

Que es potestad del gerente de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar – La Guajira, desagregar el presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones, para la vigencia fiscal 2020, con el fin de ejecutarlo conforme a las normas que regulan la materia presupuestal conforme los lineamientos establecidos por la Junta Directiva, para atender las necesidades reales de la ESE en cumplimiento de su Misión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO; Desagregar el presupuesto de Ingresos, de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar – La Guajira, para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, aprobado por una suma de: conforme al siguiente detalle: **CUARENTA Y TRES MIL VEINTE Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOCE PESOS (\$43.025.816.012.00) M.L**

CONCEPTO	RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	OTROS RECURSOS	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	4.051.830.461	38.973.985.551	43.025.816.012
Ingresos			
Venta de Servicios	0	26.487.965.814	26.487.965.814
Régimen Contributivo	-	2.100.343.185	2.100.343.185
Régimen Subsidiado	-	19.343.565.878	19.343.565.878
ECAT	-	897.221.973	897.221.973
Cuotas de Recuperación	-	46.848.398	46.848.398
Particulares	-	-	0
Otras I.P.S.	-	3.449.532.273	3.449.532.273
Otras Entidades	-	650.454.107	650.454.107
IVA. Social	-	-	0
Comercialización de Mercancías	-	-	0

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5; Teléfonos: 7740883 – 7742353

www.hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co



RESOLUCIÓN

Código: GDE-F-ACU-01

Versión:2.0

Vigencia:10/05/2017

Página 4 de 24

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Otros Ingresos de explotación	-	-	0
APORTES	4.051.830.461	0	4.051.830.461
Sistema General de Participación	4.051.830.461	0	4.051.830.461
Sistema General de Prestación de Servicios	4.051.830.461	-	4.051.830.461
Sistema General de Prestación de Servicio Patronal SSF	-	-	0
Otros Aportes Nacionales	-	-	0
Aportes Departamentales	0	0	0
Licores	-	-	0
Impuesto de Cervezas	-	-	0
Aportes de Loterías	-	-	0
Apuestas permanentes	-	-	0
Otros Aportes Departamentales	-	-	0
Aportes Municipales	0	0	0
Impuesto de Registro y Anotación	-	-	0
Otros Aportes	-	-	0
Otros Ingresos Corrientes	-	-	0
INGRESOS DE CAPITAL	0	12.486.019.737	12.486.019.737
Crédito Interno	-	-	0
Crédito externo	-	-	0
Rendimientos Financieros	-	-	0
Venta de activos	-	-	0
Donaciones	-	-	0
Recuperación de Cartera	-	12.486.019.737	12.486.019.737
Aportes del capital	-	-	0
TOTAL INGRESOS	4.051.830.461	38.973.985.551	43.025.816.012

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5; Teléfonos: 7740883 – 7742353

www.hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co

Proyectado por: Manuel Jose Mejia v.
Revisado por: Rossana Mejia



RESOLUCIÓN

Código: GDE-F-ACU-01

Versión:2.0

Vigencia:10/05/2017

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 5 de 24

ARTICULO SEGUNDO; Desagregar el presupuesto de gastos de funcionamiento, Gastos de operación Comercial y prestación de servicios y gastos de Inversión de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar – La Guajira, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, aprobado en la suma de: **CUARENTA Y TRES MIL VEINTE Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOCE PESOS (\$43.025.816.012.00) M.L** conforme el siguiente detalle:

DESAGREGACION PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL DE 2020, DETALLE DE LAS APROPIACIONES Y CLASIFICACION Y DEFINICION DE LOS GASTOS.				
CODIGO	CONCEPTO	Recursos del Pres. Nacional	Otros Recursos	TOTAL
A	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	4.051.830.461	38.823.985.551	42.875.816.012
1000000	Gastos de Personal	4.051.830.461	20.106.832.122	24.158.662.583
1010000	Gasto de Administración	1.237.388.280	1.177.169.294	2.414.557.574
1010100	Servicios Personales Asociados a la nómina	1.237.388.280	353.128.116	1.590.516.396
1010101	Sueldos	1.237.388.280	-	1.237.388.280
1010102	Horas extras	-	-	-
1010103	Prima Técnica	-	-	-
1010104	Otros	-	-	-
1010105	Indemnización por vacaciones	-	-	-
1010106	Gastos de Representación	-	-	-
1010107	Bonificación por Servicios prestados	-	38.724.607	38.724.607
1010108	Subsidio de Alimentación	-	3.610.200	3.610.200
1010109	Auxilio de Transporte	-	1.058.532	1.058.532
1010110	Prima de Servicio	-	56.134.017	56.134.017
1010111	Prima de Vacaciones	-	58.472.936	58.472.936
1010112	Prima de Navidad	-	121.818.621	121.818.621
1010113	Prima de Antigüedad	-	66.434.828	66.434.828
1010114	Bonificación Esp. de Recreación	-	6.874.375	6.874.375
1010115	Sobre sueldos y Estímulos Económicos	-	-	-
1010116	Bonificación por Productividad	-	-	-
1010117	Vigencias Expiradas	-	-	-
1010200	Servicios Personales Indirectos	-	236.743.739	236.743.739

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5; Teléfonos: 7740883 – 7742353

www.hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co

Proyectado por: Manuel Jose Mejia v.
Revisado por: Rossana Mejia



RESOLUCIÓN

Código: GDE-F-ACU-01

Versión:2.0

Vigencia:10/05/2017

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 6 de 24

1010201	Personal Supernumerario	-	-	-
1010202	Honorarios	-	-	-
1010203	Remuneración por Ser. Técnicos	-	236.743.739	236.743.739
1010204	Jornales	-	-	-
1010300	Contribución nómina sector privado	-	-	-
1010301	Contribucion nómina sector privado- Sin situación de fondos	-	-	-
1010301-1	Caja de Compensación familiar	-	-	-
1010301-2	Fondo Administradores de Cesantía	-	-	-
1010301-3	Fondo Administradores de Pensión	-	-	-
1010301-4	E.P.S.	-	-	-
1010301-5	A.R.P.	-	-	-
1010302	Contribución nómina sector privado- con situación de fondos	-	-	-
1010302-1	Caja de Compensación familiar	-	-	-
1010302-2	Fondo Administradores de Cesantía	-	-	-
1010302-3	Fondo Administradores de Pensión	-	-	-
1010302-4	E.P.S.	-	-	-
1010302-5	A.R.P.	-	-	-
1010400	Contribución nómina sector público	-	587.297.439	587.297.439
1010401	Contribución nómina sector público- Sin situación de fondos	-	455.733.333	455.733.333
1010401-1	Caja de Compensación familiar	-	-	-
1010401-2	Fondo Administradores de Cesantía	-	147.806.589	147.806.589
1010401-3	Fondo Administradores de Pensión	-	161.105.726	161.105.726
1010401-4	E.P.S.	-	114.116.556	114.116.556
1010401-5	A.R.P.	-	32.704.462	32.704.462
1010402	Contribución nómina sector público- con situación de fondos	-	131.564.106	131.564.106
1010402-1	Caja de Compensación familiar	-	58.472.936	58.472.936
1010402-2	Fondo Administradores de Cesantía	-	-	-
1010402-3	Fondo Administradores de Pensión	-	-	-
1010402-4	E.P.S.	-	-	-
1010402-5	A.R.P.	-	-	-
1010402-6	Sena	-	29.236.468	29.236.468
1010402-7	ICBF	-	43.854.702	43.854.702

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5; Teléfonos: 7740883 – 7742353

www.hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co

Proyectado por: Manuel Jose Mejia v.
Revisado por: Rossana Mejia



RESOLUCIÓN

Código: GDE-F-ACU-01

Versión:2.0

Vigencia:10/05/2017

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 7 de 24

1010402-8	ESAP	-	-	-
1010402-9	Institutos Técnicos e Industriales	-	-	-
1020000	Gastos de Operación	2.814.442.181	18.929.662.828	21.744.105.009
1020100	Servicios personales asociados a la nómina	2.814.442.181	8.366.915.579	11.181.357.760
1020101	Sueldos	2.814.442.181	478.041.830	3.292.484.011
1020102	Horas Extras	-	303.299.748	303.299.748
1020103	Prima Técnica	-	-	-
1020104	Otros	-	17.157.924	17.157.924
1020105	Indemnización por vacaciones	-	-	-
1020106	Gastos de Representación	-	-	-
1020107	Bonificación por Servicios Prestados	-	98.843.767	98.843.767
1020108	Subsidio de Alimentación	-	5.541.024	5.541.024
1020109	Auxilio de Transporte	-	8.089.860	8.089.860
1020110	Prima de Servicio	-	146.628.747	146.628.747
1020111	Prima de Vacaciones	-	146.512.074	146.512.074
1020112	Prima de Navidad	-	203.890.857	203.890.857
1020113	Prima de Antigüedad	-	61.168.431	61.168.431
1020114	Bonificación Esp. de Recreación	-	18.291.580	18.291.580
1020115	Sobre Sueldos y Estímulos Económ.	-	-	-
1020116	Bonificación por Productividad	-	-	-
1020117	Vigencias Expiradas	-	6.879.449.737	6.879.449.737
1020200	Servicios personales indirectos	-	9.173.922.664	9.173.922.664
1020201	Personal Supernumerario	-	-	-
1020202	Honorarios	-	-	-
1020203	Remuneración por Serv. Técnicos	-	9.173.922.664	9.173.922.664
1020204	Jornales	-	-	-
1020300	Contribución nómina sector privado	-	-	-
1020301	Contribución nómina sector privado- Sin situación de fondos	-	-	-
1020301-1	Caja de compensación familiar	-	-	-
1020301-2	Fondo Administradores de Cesantía	-	-	-
1020301-3	Fondo Administradores de Pensión	-	-	-
1020301-4	E.P.S.	-	-	-

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5; Teléfonos: 7740883 – 7742353

www.hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co

Proyectado por: Manuel José Mejía v.
Revisado por: Rossana Mejía



RESOLUCIÓN

Código: GDE-F-ACU-01

Versión:2.0

Vigencia:10/05/2017

Página 8 de 24

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

1020301-5	A.R.P.	-	-	-
1020302	Contribución nómina sector privado- Con situación de fondos	-	-	-
1020302-1	Caja de Compensación familiar	-	-	-
1020302-2	Fondo Administradores de Cesantía	-	-	-
1020302-3	Fondo Administradores de Pensión	-	-	-
1020302-4	E.P.S.	-	-	-
1020302-5	A.R.P.	-	-	-
1020400	Contribución nómina sector público	-	1.388.824.585	1.388.824.585
1020401	Contribución nómina sector público- Sin situación de fondos	-	1.274.502.238	1.274.502.238
1020401-1	Caja de Compensación Familiar	-	-	-
1020401-2	Fondo Administradores Cesantías	-	409.137.535	409.137.535
1020401-3	Fondo Administradores pensión	-	452.754.466	452.754.466
1020401-4	E.P.S.	-	320.701.080	320.701.080
1020401-5	A.R.P.	-	91.909.157	91.909.157
1020402	Contribución nómina sector público Con situación de fondos	-	114.322.347	114.322.347
1020402-1	Caja de Compensación Familiar	-	50.751.968	50.751.968
1020402-2	Fondo Administradores Cesantías	-	-	-
1020402-3	Fondo Administradores de Pensión	-	-	-
1020402-4	E.P.S.	-	-	-
1020402-5	A.R.P.	-	-	-
1020402-6	SENA	-	25.428.152	25.428.152
1020402-7	ICBF Instituto Colomb. Bienestar F.	-	38.142.227	38.142.227
1020402-8	ESAP	-	-	-
1020402-9	Instituto Técnico Industriales	-	-	-
2000000	Gastos Generales	-	10.896.015.429	10.896.015.429
2010000	Gastos de Administración	-	4.776.296.322	4.776.296.322
2010100	Adquisición de bienes	-	3.599.179.453	3.599.179.453
2010110	Mantenimiento Hospitalario	-	381.747.453	381.747.453
2010120	Otros. Vigencias Expiradas	-	3.150.432.000	3.150.432.000
2010121	Compra de Equipos	-	-	-
2010122	Papelería	-	-	-
2010123	Materiales de oficina	-	25.000.000	25.000.000
2010124	Impresos y publicaciones	-	22.000.000	22.000.000

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5; Teléfonos: 7740883 – 7742353

www.hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co

Proyectado por: Manuel Jose Mejía v.
Revisado por: Rossana Mejía



RESOLUCIÓN

Código: GDE-F-ACU-01

Versión:2.0

Vigencia:10/05/2017

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 9 de 24

2010125	Combustibles y lubricantes	-	20.000.000	20.000.000
2010200	Adquisición de Servicios	-	1.177.116.869	1.177.116.869
2010210	Mantenimiento Hospitalario	-	381.747.455	381.747.455
2010220	Otros (MATERIALES)	-	-	-
2010221	Viáticos y Gastos de viajes	-	57.500.000	57.500.000
2010222	Servicios Públicos	-	-	-
2010223	Seguros	-	46.000.000	46.000.000
2010224	Comunicación Transporte publicidad	-	-	-
2010225	Arrendamiento	-	250.000.000	250.000.000
2010226	Vigilancia y aseo	-	380.000.000	380.000.000
2010227	Capacitación	-	-	-
2010228	Bienestar social	-	61.869.414	61.869.414
2010229	Gastos imprevistos	-	-	-
2010230	Comisiones bancarias y por venta	-	-	-
2010300	Impuestos y multas	-	-	-
2020000	Gastos de Operación	-	6.119.719.107	6.119.719.107
2020100	Adquisición de bienes	-	968.847.453	968.847.453
2020110	Mantenimiento Hospitalario	-	381.747.453	381.747.453
2020120	Otros	-	-	-
2020121	Compra de equipos	-	212.000.000	212.000.000
2020122	Papelería	-	75.600.000	75.600.000
2020123	Materiales de oficina	-	24.500.000	24.500.000
2020124	Impreso y publicaciones	-	105.000.000	105.000.000
2020125	Combustibles Lubricantes	-	170.000.000	170.000.000
2020200	Adquisición de Servicios	-	5.150.871.654	5.150.871.654
2020210	Mantenimiento Hospitalario	-	381.747.453	381.747.453
2020220	Otros	-	33.000.000	33.000.000
2020221	Viáticos y Gastos de viajes	-	38.500.000	38.500.000
2020222	Servicios Públicos	-	725.000.000	725.000.000
2020223	Seguros	-	57.000.000	57.000.000
2020224	Comunicaciones transporte y publicaciones	-	-	-
2020225	Arrendamiento	-	652.000.000	652.000.000
2020226	Vigilancia y aseo	-	815.000.000	815.000.000
2020227	Capacitación	-	38.000.000	38.000.000
2020228	Bienestar Social	-	164.624.201	164.624.201

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5; Teléfonos: 7740883 – 7742353

www.hospitaisanrafaelsanjuan.gov.co

Proyectado por: Manuel José Mejía v.
Revisado por: Rossana Mejía



RESOLUCIÓN

Código: GDE-F-ACU-01

Versión:2.0

Vigencia:10/05/2017

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 10 de 24

2020229	Gastos Imprevistos	-	6.000.000	6.000.000
2020230	Servicios de Radiología	-	2.240.000.000	2.240.000.000
2020300	Impuestos y multas	-	-	-
3000000	Transferencias Corrientes	-	876.000.000	876.000.000
3100000	Transferencias al sector Público	-	876.000.000	876.000.000
3100001	Departamento	-	-	-
3100002	Municipio	-	-	-
3100003	Otras Entidades Públicas	-	40.000.000	40.000.000
3200000	Transferencias previsión y Seguridad Social	-	-	-
3200100	Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
3200200	Cesantías	-	-	-
3200300	Otras transferencias de previsión Social	-	-	-
3300000	Otras Transferencias	-	-	-
3300100	Sentencias y Conciliaciones	-	836.000.000	836.000.000
3300200	Destinatarios de otras transferencias	-	-	-
4000000	Gastos de operación comercial y de Prest. de Servicios	-	6.945.138.000	6.945.138.000
4100000	Gastos de Comercialización	-	-	-
4100100	Compra de bienes para la venta	-	-	-
4200000	Gasto de prestación de Servicios	-	-	-
4200100	Compra de bienes para la prestación de Servicios	-	3.874.000.000	3.874.000.000
4200101	Material médico quirúrgico	-	1.130.000.000	1.130.000.000
4200102	Material para odontología	-	47.000.000	47.000.000
4200103	Material para laboratorio clínico	-	487.000.000	487.000.000
4200104	Material para Rayos X	-	-	-
4200105	Productos farmacéuticos	-	2.210.000.000	2.210.000.000
4200200	Gastos complementarios e intermedios	-	3.071.138.000	3.071.138.000
4200201	Alimentación	-	615.000.000	615.000.000
4200202	Otros. Vigencias Expiradas	-	2.456.138.000	2.456.138.000
B	DEUDA PUBLICA	-	-	-
7001000	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	-	-	-
7001100	Amortizaciones	-	-	-
7001200	Intereses comisiones y Gastos	-	-	-
7002000	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	-	-	-

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5; Teléfonos: 7740883 – 7742353

www.hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co



RESOLUCIÓN

Código: GDE-F-ACU-01

Versión:2.0

Vigencia:10/05/2017

Página 11 de 24

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

7002100	Amortizaciones	-	-	-
7002200	Intereses comisiones y Gastos	-	-	-
C	GASTOS DE INVERSION	-	150.000.000	150.000.000
8000000	Programas de Inversión	-	-	-
8001000	Formación Bruta de Capital	-	-	-
8001100	Proyectos	-	-	-
8002000	Gastos Operativos de Inversión (Campañas Directas)	-	150.000.000	150.000.000
8002001	Viáticos y Gastos de Viajes	-	-	-
8002002	Materiales	-	-	-
8002003	Compra de Equipos	-	150.000.000	150.000.000
8002100	Proyectos	-	-	-
8002110	Vigencias Expiradas. Cuentas por Pagar	-	-	-
E	DISPONIBILIDAD FINAL			-
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION	4.051.830.461	38.973.985.551	43.025.816.012

ARTICULO 3°: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan del Cesar, a los 31 días del Mes de Diciembre de 2019

ELIANA MARGARITA MENDOZA MENDOZA
Gerente ESE

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5; Teléfonos: 7740883 – 7742353

www.hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co

Proyectado por: Manuel José Mejía v.
Revisado por: Rossana Mejía